



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO TERCERO CIVIL
DEL CIRCUITO

Expediente N° 500013103003 2010 00477 00

Villavicencio, nueve (9) de marzo del 2021.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, Sala Civil, Familia, Laboral, en auto de 30 de noviembre del 2020.

Notifíquese,

YENNIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE

Juez

Firmado Por:

YENIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **204b4617e1abf05641b7887ea668c7894b5aa262a00360afff5e099fa93c621b**

Documento generado en 09/03/2021 01:57:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>